

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, INSTITUTO CDEFIS S.C., PROPIETARIO DE UNIVERSIDAD CDEFIS, EN LO SUCESIVO DENOMINADO EL “PROVEEDOR”, Y POR OTRA PARTE, EL ASPIRANTE EN LO SUCESIVO REFERIDO COMO EL “CONTRATANTE”.

PRIMERA. - CONSENTIMIENTO DE LAS PARTES. - Para efectos de este contrato, el PROVEEDOR se compromete a brindar el Servicio Educativo, cuya descripción detallada se encuentra en el Anexo adjunto, y el CONTRATANTE se compromete, en consecuencia, a realizar el pago acordado como contraprestación.

SEGUNDA. - CONTRAPRESTACIÓN. - Como contraprestación por el Servicio Educativo objeto del presente Contrato, el CONTRATANTE pagará al PROVEEDOR la cantidad que corresponda al programa seleccionado, indicados en la tabla siguiente:

NIVEL	PROGRAMA EDUCATIVO	INSCRIPCIÓN REINSCRIPCIÓN	COLEGIATURA MENSUAL
Licenciatura	Entrenamiento personal en musculación y fitness (modalidad en línea)	\$3,500.00	\$2,500.00
Licenciatura	Cultura física y deportes (modalidad en línea)	\$3,500.00	\$2,500.00
Maestría	Entrenamiento deportivo (modalidad en línea)	\$3,500.00	\$2,700.00
Maestría	Entrenamiento deportivo (modalidad semipresencial)	\$3,500.00	\$3,400.00
Maestría	Nutrición deportiva (modalidad en línea)	\$3,500.00	\$2,900.00
Maestría	Psicología de la actividad física y deporte (modalidad en línea)	\$3,500.00	\$2,700.00
Maestría	Entrenamiento y alimentación aplicado al fitness (modalidad en línea)	\$3,500.00	\$2,700.00
Maestría	Entrenamiento y alimentación aplicado al fitness (modalidad semipresencial)	\$3,500.00	\$3,400.00
Maestría	Educación física y deporte (modalidad en línea)	\$3,500.00	\$2,500.00
Maestría	Educación física y deporte (modalidad semipresencial)	\$3,500.00	\$3,400.00
Maestría	Fisiología del ejercicio (modalidad en línea)	\$3,500.00	\$2,700.00
Maestría	Administración empresarial (modalidad en línea)	\$3,500.00	\$2,500.00
Maestría	Entrenamiento en deporte adaptado (modalidad en línea)	\$3,500.00	\$2,500.00
Maestría	Dirección y gestión deportiva (modalidad en línea)	\$3,500.00	\$2,500.00
Maestría	Rehabilitación y readaptación deportiva (modalidad semipresencial)	\$3,500.00	\$4,200.00
Maestría	Biomecánica Deportiva	\$3,500.00	\$2,700.00
Maestría	Readaptación Deportiva	\$3,500.00	\$2,700.00
Especialidad	Preparación Física	\$3,500.00	\$2,500.00

Congreso anual: Anualmente, el CONTRATANTE deberá efectuar un pago de \$500.00 pesos, por concepto de congreso, a excepción de los alumnos de la maestría en administración empresarial. Este cargo se realizará de forma automática.

Seguro contra accidentes: Exclusivamente para los alumnos de las maestrías semipresenciales, se requiere un pago anual que oscila entre \$580.00 y \$650.00 pesos como parte del seguro contra accidentes.

Servicios escolares adicionales o complementarios: Estos servicios pueden ser solicitados por los alumnos e incluyen, entre otros, la expedición de constancias de estudios, kárdex de calificaciones, certificados, títulos, cédulas profesionales, exámenes extraordinarios y otros servicios similares.

TERCERA. - TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO. - El CONTRATANTE podrá dar por terminado el presente Contrato en cualquier momento antes de iniciar el ciclo escolar. Sin embargo, en ningún caso se realizarán devoluciones de los montos pagados por concepto de inscripción, reinscripción o colegiaturas en caso de terminación anticipada.

CUARTA. - CANCELACIÓN POSTERIOR AL INICIO DEL CICLO ESCOLAR. - El CONTRATANTE tiene derecho a cancelar el contrato sin penalizaciones, siempre que lo notifique por escrito al PROVEEDOR antes del último día del mes en el que recibió el servicio educativo. En caso contrario, si la notificación se realiza después de ese plazo, el CONTRATANTE debe cubrir la colegiatura correspondiente a los meses siguientes, ya que el servicio continuará hasta que se reciba la notificación de cancelación.

QUINTA. - DURACIÓN DEL CICLO ESCOLAR Y RENOVACIÓN. - Este contrato tiene una duración de un (1) año, equivalente a un ciclo escolar completo o los meses restantes para completar el programa educativo del CONTRATANTE. Para renovarlo y continuar al siguiente ciclo escolar, el CONTRATANTE debe realizar el pago de reinscripción y presentar la renovación del contrato firmada. Si no se recibe la renovación antes del inicio del siguiente ciclo escolar, se considerará que el CONTRATANTE desea mantener el cumplimiento del contrato mientras continúa recibiendo el servicio educativo.

SEXTA. - REEMBOLSO, TRANSFERENCIA Y PENALIZACIONES. - Se considerará en 2 secciones:

- a) Alumnos de nuevo ingreso: En ningún caso se realizarán reembolsos económicos por concepto de inscripción o colegiatura(s). En caso de que el CONTRATANTE decida no iniciar sus estudios con el PROVEEDOR podrá optar por las siguientes alternativas;
 - I. Transferir estos pagos a un tercero, siempre que sea un familiar directo (hermano, padre o hijo) que no esté estudiando actualmente en la institución. Es decir, que sea de nuevo ingreso.
 - II. El CONTRATANTE podrá hacer válido el pago para el siguiente ciclo escolar, otorgándole un plazo de un año para su utilización. Si la inscripción o la colegiatura es mayor a lo pagado anteriormente, deberá cubrir el monto faltante.
- b) Alumnos que iniciaron el ciclo escolar: En ningún caso se realizará transferencia a terceros o reembolsos por concepto de reinscripción o colegiatura(s) que hayan sido cubiertas por adelantado.

SÉPTIMA. - CONGELAMIENTO DE COLEGIATURAS Y REINSCRIPCIÓN. - En el cumplimiento de su responsabilidad de proporcionar estabilidad financiera a los estudiantes, el PROVEEDOR se compromete a no incrementar las colegiaturas ni las reinscripciones durante el progreso de los alumnos ni en la transición de un ciclo escolar a otro. Esta política garantiza que los estudiantes

mantendrán las mismas tarifas de colegiatura durante su período de estudio, lo que les brinda la seguridad de no enfrentar ajustes inesperados en los costos educativos.

OCTAVA. - CAUSAS DE RESCISIÓN. - Las partes CONTRATANTES reconocen que las causas de rescisión son las estipuladas en el Anexo que forma parte integral de este Contrato.

NOVENA. - MORATORIOS. - En caso de moratorios, el alumno estará obligado a pagar una penalización de \$20.00 MXN (veinte pesos), por cada día de retraso en el pago convenido.

DÉCIMA. - PROCEDIMIENTO PARA QUEJAS Y RECLAMACIONES. - El CONTRATANTE podrá presentar quejas o reclamaciones visitando las instalaciones del PROVEEDOR o comunicándose vía telefónica. Los datos de contacto, incluyendo la dirección y el número de teléfono, se encuentran en las Declaraciones del PROVEEDOR en este Contrato. El PROVEEDOR deberá atender las quejas o reclamaciones en un plazo no superior a 72 (setenta y dos) horas hábiles a partir de la recepción de la queja.

UNDÉCIMA. – VALIDACIÓN DE INSCRIPCIÓN POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN. - La entrega de documentos y el pago del primer concepto para la incorporación a la institución no garantizan su inscripción definitiva. Estos actos se considerarán como una preinscripción pendiente de la validación de la documentación por parte de la Secretaría de Educación, la cual forma parte de los Anexos.

DUODÉCIMA. – SERVICIOS ESCOLARES ADICIONALES O COMPLEMENTARIOS. - Deben ser solicitados expresamente por el CONTRATANTE y no se cargarán sin su autorización previa. Es importante subrayar que los exámenes son un requisito ineludible para la continuación de los estudios, ya que no se permiten materias reprobadas. Cualquier actualización en los costos de estos servicios se comunicará y notificará al alumno con al menos un mes de antelación antes del inicio del ciclo escolar correspondiente. En este caso, no se mantendrán los costos del ciclo escolar anterior.

DECIMOTERCERA. - COMPETENCIA. - Para todo lo relativo a la interpretación, aplicación y cumplimiento del presente Contrato, las Partes acuerdan someterse en la vía administrativa a la Procuraduría Federal del Consumidor, y en caso de subsistir diferencias, a la jurisdicción de los tribunales competentes de Morelia, Michoacán.

Leído que fue y una vez hecha la explicación de su alcance legal y contenido, este Contrato se firma por duplicado en cada una de sus hojas y al calce, en la Ciudad de _____, a los días _____ del mes de _____ del año _____, entregándosele una copia del mismo al CONTRATANTE.

El PROVEEDOR

Universidad CDEFIS

El CONTRATANTE

Nombre completo y firma

Representante legal (en caso de ser menor de edad)

ANEXOS

1. GLOSARIO. - Para los efectos de este Contrato, se entiende por:

- a) **Alumno:** La persona física que, a cambio de un precio cierto y determinado, recibe el servicio educativo del PROVEEDOR.
- b) **Anexo:** Es la descripción detallada de lo que contempla el servicio educativo, así como la mensualidad que deberá de cubrir el CONTRATANTE como resultado del costo total correspondiente a lo estipulado en la Cláusula Cuarta del presente Contrato.
- c) **CONTRATANTE:** Persona física que paga un precio cierto y determinado por el servicio educativo otorgado por el PROVEEDOR.
- d) **Plantel:** Es el sitio en el cual el PROVEEDOR prestará el Servicio Educativo al alumno.
- e) **PROVEEDOR:** La persona moral que ofrece el servicio educativo mediante el cobro de un precio cierto y determinado.
- f) **Servicio Educativo:** Es el servicio de enseñanza que, conforme a los planes de estudio el PROVEEDOR se obliga a prestar al alumno, correspondiente al año lectivo, nivel y turno estipulados en el presente Contrato.
- g) **Tutor:** Para efectos del presente Contrato se entenderá como tal, a la persona física designada por autoridad competente como representante legal del Alumno.

2. DOCUMENTOS DE INSCRIPCIÓN. - Se enlista a continuación la documentación requerida según el nivel educativo:

LICENCIATURA

- 1. Solicitud de inscripción llena y firmada.
- 2. Certificado de bachillerato con todas las materias acreditadas (original y copia).
- 3. Certificado de secundaria con todas las materias acreditadas (original y copia).
- 4. CURP en formato reciente. (2 copias)
- 5. Dos fotografías en blanco y negro en tamaño infantil.
- 6. Acta de nacimiento reciente (original y copia).
- 7. INE (copia).
- 8. Contrato Civil y Privado de Prestación de Servicios Profesionales Educativos (firmado en cada hoja).
- 9. Aviso de Privacidad de Datos (firmado en cada hoja).
- 10. Reglamento General de alumnos Universidad CDEFIS (firmado en cada hoja).
- 11. Responsiva de documentación (firmada).

MAESTRÍA/ESPECIALIDAD

- 1. Solicitud de inscripción llena y firmada.
- 2. Certificado de bachillerato (original y copia).
- 3. Certificado de licenciatura (original y copia).
- 4. Copia cotejada notarialmente del título (si se encuentra en trámite o pretende titularse por nuestro posgrado, presentar oficio de la institución de procedencia autorizando esa modalidad de titulación).
- 5. Cédula profesional (en caso de contar con ella, se entrega copia cotejada notarialmente).
- 6. CURP en formato reciente. (2 copias)
- 7. Dos fotografías en blanco y negro en tamaño infantil.
- 8. Acta de nacimiento reciente (original y copia).
- 9. INE (copia).
- 10. Contrato Civil y Privado de Prestación de Servicios Profesionales Educativos (firmado en cada hoja).
- 11. Aviso de Privacidad de Datos (firmado en cada hoja).
- 12. Reglamento General de alumnos Universidad CDEFIS (firmado en cada hoja).
- 13. Responsiva de documentación (firmada).

En el caso de extranjeros es necesario entregar los documentos enlistados equivalentes en su país apostillados para cumplir con el registro correctamente.

3. DECLARACIONES. -

Declara el “PROVEEDOR” que:

- a) Es una persona moral legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas, lo que se acredita con el testimonio de la escritura pública número **2221**, de fecha **22 de marzo de 2021**, otorgada ante la fe del **Lic. Juan Carlos Bolaños Abraham** notario público número **30**, en Morelia, Michoacán, y que dichas facultades no le han sido revocadas, modificadas o limitadas a la fecha de firma de este Contrato.

Dentro de las actividades que constituyen su objeto social, se encuentra prevista la de **formación académica de educación superior**, así como manifiesta contar con los elementos adecuados y con el personal docente con experiencia suficiente para obligarse a lo estipulado en el presente Contrato.

- b) El domicilio del Plantel en el cual se prestará el Servicio Educativo se encuentra ubicado en **Av. Lázaro Cárdenas, número 2707, de la colonia Chapultepec Norte, código postal 58260**, el cual señala como domicilio para todos los efectos legales del presente Contrato.
- c) Cuenta con Registro Federal de Contribuyentes con la clave **ICD2103223YD**.
- d) Se encuentra incorporada ante la **Secretaría de Educación Pública**, bajo la clave del centro de trabajo **16PSU0334A**, de fecha **22** del mes de **junio** del año **2021**, autorizada por la **Secretaría de Educación del Gobierno del Estado**, para impartir la educación a niveles de **licenciatura y maestría**.
- e) Cuenta con la **infraestructura** que satisface las condiciones higiénicas, de seguridad y pedagógicas requeridas, así como con el personal con la preparación adecuada para prestar los servicios materia del presente Contrato.
- f) Para la atención de quejas, aclaraciones, cancelación de contrato o para proporcionar servicios de orientación del presente, señala el teléfono **(044)-443-304-6643** con un **horario de atención de 9:00 a 17:00 horas**. Cada caso se gestiona en la coordinación académica del programa educativo elegido por el CONTRATANTE.
- g) Informó y explicó al CONTRATANTE el reglamento interno del Plantel, el cual especifica las reglas y el comportamiento que el alumno se obliga a cumplir en las instalaciones del PROVEEDOR, así como en las actividades extracurriculares que el alumno realice.

Declara el “CONTRATANTE” que:

- a) Es una persona física mayor de edad, de nombre _____, con nacionalidad _____, y capacidad jurídica para obligarse en los términos del presente Contrato, quien para este acto se identifica con documento oficial _____, con número de folio _____.
- b) Su domicilio se encuentra ubicado en la calle _____, número _____, Colonia _____, Código Postal _____, en la ciudad de _____, del estado de _____ el cual señala como domicilio convencional para todos los efectos legales del presente Contrato.
- c) Recibió del PROVEEDOR toda la información relativa al Servicio Educativo objeto del presente Contrato, así como el reglamento interno del Plantel.

Declara(n) el/los “Padre(s) o Tutor” que: (llenar en caso de ser menor de edad)

- a) Es una persona física de nombre _____, de nacionalidad _____, y que conforme recibirá conforme a lo estipulado en el presente Contrato.
- b) Su domicilio se encuentra ubicado en la calle _____, número _____, Colonia _____, Delegación _____, Código Postal _____, en la ciudad de _____, el cual señala como domicilio convencional para todos los efectos legales del presente Contrato.
- c) Es su voluntad inscribir al alumno _____, en el grado _____, del ciclo escolar _____.

4. FORMA Y LUGAR DE PAGO. -

El PROVEEDOR no podrá hacer el cobro por servicios que no se encuentren contemplados en el presente Contrato y su Anexo; salvo aquellos que sean solicitados por escrito al CONTRATANTE.

El CONTRATANTE efectuará el pago correspondiente por el Servicio Educativo en el domicilio del PROVEEDOR señalado el presente Contrato a través de una terminal bancaria, transferencia, acudiendo a la ventanilla o practicaja del banco o de la forma de pago que acuerden las partes, en moneda nacional dentro de los primeros 5 (cinco) días naturales de cada mes y conforme al calendario señalado en el Anexo de este Contrato. A partir del día 6 el CONTRATANTE deberá cubrir los recargos correspondientes.

En pagos completos del cuatrimestre o semestre, el PROVEEDOR otorgará un descuento del 5% sobre la suma total de los conceptos. Este 5% no se suma al porcentaje de beca que pueda tener el alumno. Este beneficio está disponible tanto para alumnos con beca igual o menor al 20% como para aquellos que no cuenten con beca.

5. OBLIGACIONES DE LAS PARTES. -

OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR:

- a) Brindar estabilidad financiera a los estudiantes al no realizar ningún incremento en las colegiaturas o reinscripción durante ni en la transición de un ciclo escolar a otro.
- b) No establecer cuotas o aportaciones extraordinarias. En caso de que sea solicitado algún donativo en efectivo o especie, éste tendrá el carácter estrictamente voluntario.
- c) No exigir la adquisición de útiles escolares, libros y otros artículos o servicios que puedan ser adquiridos en el comercio en general. En caso de que sea indispensable la adquisición de dichos artículos o servicios con determinados proveedores, los precios de los mismos no deberán ser superiores a los del comercio en general.
- d) Los gastos de celebración de eventos cívicos, sociales o recreativos organizados o promovidos por el PROVEEDOR, serán estrictamente voluntarios.
- e) Designar docentes calificados, instalaciones adecuadas y un ambiente propicio para el aprendizaje.
- f) Establecer un calendario académico y proporcionar horarios de clases.

- g) Evaluar y calificar el desempeño del alumno de acuerdo con los criterios establecidos.
 - h) Brindar asesoramiento y apoyo académico.
- OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:**
- a) Entregar en tiempo y forma la documentación completa del proceso de admisión.
 - b) Cumplir oportunamente los montos como contraprestación previstos en este Contrato y su Anexo.
 - c) Respetar las normas y regulaciones del Reglamento de la institución.
 - d) Informar al PROVEEDOR de cualquier cambio en la información personal o de contacto.
 - e) Abstenerse de participar en conductas que puedan perturbar de manera virtual o presencial el ambiente de aprendizaje o la seguridad de otros estudiantes y personal de la institución.
 - f) Cumplir con los requisitos y estándares de desempeño académico establecidos por la institución.
 - g) Colaborar con el PROVEEDOR en las actividades que éste realice en beneficio de la educación del alumno.

6. CAUSAS DE RESCISIÓN. - serán causa de rescisión del presente contrato, las siguientes:

CONTRATANTE:

- a) Incumplimiento del PROVEEDOR en la prestación de los servicios educativos acordados.
- b) Imposibilidad de continuar con el servicio educativo debido a razones médicas o de fuerza mayor, debidamente documentadas.
- c) El PROVEEDOR incrementa los costos de la reinscripción o colegiatura.
- d) El PROVEEDOR exige la adquisición de bienes con determinados Proveedores.

PROVEEDOR:

- a) Incumplimiento por parte del CONTRATANTE en el pago de reinscripción de acuerdo con los términos y plazos establecidos en el contrato o vencimiento de 3 colegiaturas.
- b) Comportamiento inadecuado o conducta disruptiva por parte del CONTRATANTE que perturbe el ambiente de aprendizaje o ponga en riesgo la seguridad de otros estudiantes o el personal.
- c) Fraude o presentación de documentación falsa por parte del CONTRATANTE durante el proceso de admisión.
- d) Documentación incompleta o entregada fuera de tiempo que no fue posible presentar por parte del PROVEEDOR a la Secretaría de Educación para poder formalizar su proceso de inscripción.
- e) Violación y reiterada de las políticas y regulaciones de la institución educativa.

- f) No cumplir con los requisitos académicos o de desempeño establecidos por la institución educativa.
- g) En caso de que les sea retirado el reconocimiento de validez oficial correspondiente.
- h) Si el PROVEEDOR es declarado en quiebra por sentencia ejecutoriada.

En caso de rescisión del presente Contrato por cualquiera de las causas estipuladas en esta Cláusula, ambas partes tendrán sus respectivas obligaciones y penalizaciones. El CONTRATANTE estará obligado a pagar el total de las mensualidades correspondientes a los períodos en los que haya recibido el Servicio Educativo. Por su parte, el PROVEEDOR se compromete a reembolsar al CONTRATANTE, en un plazo no superior a 30 (treinta) días naturales a partir de la rescisión, las cantidades previamente abonadas por adelantado que correspondan a períodos en los cuales el CONTRATANTE no haya recibido el servicio. Es importante destacar que las cantidades pagadas en tiempo o por adelantado y ya utilizadas para la prestación del servicio no serán objeto de reembolso una vez rescindido el contrato.

Caso fortuito y fuerza mayor.

Ninguna de las Partes será considerada responsable por cualquier atraso o incumplimiento del presente Contrato cuando dicho atraso o incumplimiento sea resultado de caso fortuito o fuerza mayor. Se entiende como caso fortuito o fuerza mayor a cualquier evento imprevisible o inevitable que esté fuera del control razonable de las Partes, incluyendo, pero no limitándose a, desastres naturales, actos de guerra, disturbios civiles, cambios en las leyes y regulaciones gubernamentales, entre otros.

En caso de que alguna de las Partes se encuentre imposibilitada para cumplir con el presente Contrato, deberá de hacerlo del conocimiento de la otra parte por escrito. El cumplimiento de las obligaciones contractuales se reanudará una vez que cese el evento de caso fortuito o fuerza mayor, sin que esto genere penalización o responsabilidad alguna para ninguna de las Partes.

7. CONFIDENCIALIDAD. -

Ambas partes reconocen que este Contrato y toda la información relacionada con el CONTRATANTE serán tratados de manera estrictamente confidencial. El PROVEEDOR se compromete de manera firme a salvaguardar la confidencialidad de todos los datos e información proporcionados por el CONTRATANTE en virtud de este Contrato. Esta información solo podrá ser divulgada en respuesta a requerimientos legales de una autoridad competente o con el propósito de brindar servicios académicos y administrativos de alta calidad. La confidencialidad es esencial para garantizar la privacidad y la seguridad de sus datos.

El PROVEEDOR se compromete a no ceder ni transmitir a terceros, con fines comerciales, publicitarios o de cualquier otra índole, los datos e información proporcionados por el CONTRATANTE como parte de este Contrato, a menos que cuente con la autorización expresa y por escrito del CONTRATANTE. No obstante, el CONTRATANTE acepta recibir información relacionada con la universidad por parte del PROVEEDOR.

Ambas partes acuerdan que la violación de esta cláusula constituirá un incumplimiento sustancial de este Contrato, sujeto a las consecuencias legales correspondientes.

8. AVISO DE PRIVACIDAD. -

Previo a la firma del presente Contrato y en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, el PROVEEDOR hizo del conocimiento al CONTRATANTE del Aviso de Privacidad, así como del procedimiento para ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos personales en adelante, derechos ARCO.